



ORDENANZA - XVII – N° 28

(Antes Ordenanza 13/02)

ARTÍCULO 1.- Se disminuye la Tasa de Interés mensual a aplicar sobre el capital adeudado por La Cachuera S.A al 2% mensual.

ARTÍCULO 2.- Se otorga a LA CACHUERA S.A un Plan de Pago que incluya Capital e Intereses, en doce (12) Cuotas no cobrándose interés alguno por financiación de las mismas.

ARTÍCULO 3.- Se refrenda la presente por la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante de Apóstoles.

ARTÍCULO 4.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
APÓSTOLES

"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, Grooming y la Violencia en Todas sus Formas"

